

Av. San Jerónimo 8458, 3º piso, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México D.F.

Ricardo Flores Magón No. 2, Piso 1, Ala "B", Col. Tlalatico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06985  
Tel.: 5117-2101 y 5117-2167

## INFORME SOBRE ACUERDOS DEL FORO DE NACIONES UNIDAS SOBRE los BOSQUES

Informe sobre la Decisión 1/2000 D, párrafo 5.

En atención al programa plurianual y a la aplicación de las propuestas de acciones del grupo intergubernamental sobre los bosques.

Informamos :

1. Se ha elaborado el instrumentado de planeación de largo plazo para el desarrollo del sector forestal de México.

El documento denominado "Programa Estratégico Forestal para México 2025". Contiene la Visión del sector para los próximos veinticinco años.

La elaboración del Programa Estratégico Forestal para México 2025 tiene como fundamento el acuerdo interinstitucional en materia forestal, firmado entre los Gobiernos de México y Finlandia el 22 de febrero de 1999. Fue integrado mediante una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), convenida con la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), para sufragar parcialmente el costo de su elaboración. Los recursos provinieron del Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica Finandés para Servicios de Consultoría, que administra el BID. Adicionalmente, el Gobierno de Finlandia acordó con la SEMARNAP aportar otra parte de los costos de su elaboración.

La participación de diversos sectores contribuirá a que el Programa Estratégico Forestal se pueda aplicar y que sea ecológica, económica y socialmente sustentable. En este sentido, el documento incluye un análisis a nivel macro, dado que apunta a extender la contribución del sector forestal en el desarrollo del país.

Al considerar factores económicos y sociales en la formulación del Programa Estratégico Forestal, se propone mejorar la calidad de vida de la población rural y el uso sustentable de los recursos forestales, con esquemas de inversión en los que participen tanto el gobierno en sus diferentes órdenes, como los sectores social y privado. Así, el potencial productivo de los ecosistemas forestales del país y las tierras degradadas disponibles, podrán aportar ingresos considerables a la economía nacional.

Se estableció un Comité Coordinador del Programa (CCP) Integrado por los siguientes representantes: dos miembros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en representación del Gobierno de México (el Subsecretario de Recursos Naturales como Presidente del Comité y el Director General Forestal como Coordinador Ejecutivo), dos miembros del Gobierno de la República de Finlandia y dos representantes del BID.

Las funciones del CCP fueron: coordinar las actividades administrativas, opinar y dar recomendaciones en el proceso de concurso, seleccionar y contratar a los consultores nacionales y a la firma consultora que realizó las tareas para la elaboración de la estrategia; evaluar y dar seguimiento a la ejecución del programa de trabajo; evaluar el cumplimiento en tiempo y calidad de los productos contratados y evaluar los programas de trabajo de los consultores.

2. Asimismo, se ha elaborado el documento guía para la ejecución en el corto plazo de ese programa de gran visión. Es decir, se ha aterrizado objetivos, estrategias, acciones principales y hemos definido metas para los próximos cinco años.

La formulación del Programa Nacional Forestal 2001-2006, es la última fase del proceso de elaboración del Programa Estratégico Forestal, en él se Calendariza, por año, las estrategias y se especifican las regiones en que habrán de aplicarse de manera prioritaria. Se convierte de esta manera en el instrumento de ejecución para alcanzar, en una primera etapa, los objetivos comprometidos en un programa de largo plazo para contribuir a realizar la visión del sector forestal en el año 2025.

3. De igual manera, el Programa Nacional Forestal establece la Misión de la Comisión Nacional Forestal, organismo responsable de su ejecución, así como de la operación del Programa.
4. Con estos instrumentos se atenderán los principales elementos de las propuestas de acción enumeradas enseguida
  - a). Formulación y aplicación de programas forestales nacionales.
  - b). Promoción de la participación pública.
  - c). Lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques.
  - d). Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques.
  - e). Conocimientos científicos relacionados con los bosques.
  - f). Salud y productividad de los bosques.
  - g). Criterios e indicadores de la ordenación sostenible de los bosques.
  - h). Aspectos económicos, sociales y culturales de los bosques.
  - i). Conservación y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas frágiles.
  - j). Supervisión, evaluación y presentación de Informes, y conceptos, terminología y definiciones.
  - k). Estrategias de rehabilitación y conservación destinadas a países con una cubierta forestal reducida.
  - l). Rehabilitación y restauración de tierras degradadas y promoción de los bosques naturales y de plantación.
  - m). Mantenimiento de cubierta forestal para atender a las necesidades presentes y futuras.
  - n). Recursos financieros.
  - o). Comercio Internacional y ordenación sostenible de los bosques.
  - p). Cooperación internacional para el fomento de la capacidad de acceso a tecnologías ecológicamente racionales y transferencia de éstas en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques.